



ADENDA NUMERO UNO AL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO:

REALIZAR LOS TRABAJOS INTERVENTORÍA A LA OBRA CIVIL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “Fortalecimiento de la cadena productiva avícola, mediante la implementación de una planta de beneficio de aves de corral para uso de la Asociación de Avicultores Indígenas del Cañón del Guaitara, AVINGUAI del pueblo de los pastos de los resguardos de Aldea de María, Iles, Gran Tescual, San Juan, Yaramal, Ipiales, Funes y Mueses en el departamento de Nariño.” RESOLUCIÓN 706 DE 21/11/2022 ADR”.

Mediante el presente documento y siguiendo el manual de procedimientos y Términos de Referencia publicados del objeto en mención, manifestamos lo siguiente:

1. Una vez llevado a cabo la evaluación de la oferta presentada en este proceso y donde la propuesta presentada no fue habilitada por falta de documentación se procede a permitir la presentación de ofertas por cinco días más, dando así la posibilidad de la presentación de las mismas desde el dieciocho (18) de marzo de 2024 hasta las 10 am del veintidós (22) de marzo de 2024.
2. Así mismo queremos dar claridad que tanto la experiencia general como específica deber ser certificada a través de la presentación de contrato y/o certificación y/o acta final y/o acta de liquidación.
3. Así mismo dando claridad que si bien el contratista con un mismo contrato puede ejercer como Director de Obra o Residente de obra, debe presentar los soportes necesarios para acreditar la experiencia requerida.

Agradeciendo su atención,

JOSE RAFAEL YAMA PASTAS

Asociación de Avicultores Indígenas del Cañón del Güaitara, AVINGUAI